

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16031 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 297/15.

Fecha del auto de declaración: 20 de abril de 2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Asesoría Fiscal y Empresarial Girona, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17.391.533.

Domicilio de la concursada: C/ Juli Garreta, número 1, tercero, 17002 Girona.

Administración concursal: Altayo Roig Associats Auditors, Sociedad Limitada.

- Dirección postal: Avenida Jaume I, 1-3 primero, 17001 de Girona.

- Dirección electrónica: concursal@espla.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 29 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020845-1